

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2488 CARGOL CARAVANAS S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARGOL CARAVANAS PARETS S.L.
BOVERIVER S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CARGOL CARAVANAS S.A. acordó por unanimidad, en fecha 10 de abril de 2015 aprobar la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio y la aportación de todos sus activos y pasivos a dos sociedades ya constituidas, las sociedades CARGOL CARAVANAS PARETS S.L. y BOVERIVER S.L. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Escisión aprobado por los Administradores solidarios el día 12 de febrero de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión total, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total.

En Parets del Vallés a, 10 de abril de 2015.- Elionor Parrot Visa, Administradora solidaria de Cargol Caravanas S.A., Joaquim Torres Pla, Administrador solidario de Cargol Caravanas S.A.

ID: A150015478-1